



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

**ACTA N° 79 -2022, SESION ORDINARIA N° 47-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen (Supl)
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (supl)
Flor Chavarría Arguedas (supl)
Jacqueline Jiménez Salas

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Alejandra López Lee, Rosibel Calvo Angulo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y.

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Nombramiento Miembros Comité Cantonal de la Persona Joven.
- IV. Juramentación Junta Directiva de la Urbanización Los Cicales,
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 22-11-2022, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación lectura-----
3. Nombramiento miembros Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
4. Juramentación miembros Junta Directiva de la Urbanización Los -----
Cocales. -----
5. Asuntos del Alcalde Municipal -----
6. Correspondencia -----
7. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido Justicia Social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Alejandra López Lee, la Reg. Ana María Esquivel Mesen, procede a subir a ejercer la sustitución. -----

CAPITULO II. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN GUACIMO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 79-2022 S.O. N.º 47-2022 Fecha: 22-11-2022

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Damos apertura de la Sesión Municipal procediendo a la elección de la persona que representara al Concejo Municipal en la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven, para ello el Señor Emanuel Padilla por parte del Concejo Municipal, solicito a este Órgano Colegiado su postulación, si algún otro compañero desea postular a otra persona, de lo contrario procederemos a la votación: **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar al joven Emanuel Calderón Padilla – Cédula de identidad N° 1-1770-0749, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo representando al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2023-2024, de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven N.º 8261. -----
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya cumplimos con todo el nombramiento del Comité de la persona Joven, mediante asamblea que se llevó a cabo el día de hoy 22-11-2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, quedando integrados de la siguiente manera:-----

Representación de Organizaciones juveniles	Jose Corrales Sojo
Representación de Organizaciones juveniles	Naudy Martinez Delgado
Organizaciones religiosas	Brandon Josué Barrantes Navas
Colegios del cantón	Flavio Cesar Ávila Ruiz
Colegios del cantón	Shania Nahomy Gómez Torres
Organizaciones deportivas	Wargner Campos Arce

Por lo tanto, conocida el nombramiento de todos los miembros que conformaran al Comité de la persona Joven, procedo a someter a votación: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Nombrar al Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, periodo 2023-2024, de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven N.º 8261, en integrado de la siguiente manera:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 79-2022 S.O. N.º 47-2022 Fecha: 22-11-2022

Representación	Nombre	Cedula de identidad
Concejo Municipal Guácimo	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749
Organizaciones deportivas	Wargner Campos Arce	7-0301-0732
Colegios del cantón	Flavio Cesar Ávila Ruiz	5-0459-0041
Colegios del cantón	Shania Nahomy Gómez Torres	7-0329-0554
Organizaciones juveniles	Jose Steven Corrales Sojo	7-0219-0226
Organizaciones juveniles	Naudy Fabiola Martínez Delgado	1-1827-0483
Organizaciones religiosas	Brandon Josué Barrantes Navas	7-0291-0249

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguidamente de conformidad al artículo 194, de la Constitución Política, se procede a Juramentar a los jóvenes que fueron electos, como miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven: Brandon Barrantes Navas, Flavio Ávila Ruiz, Shania Gómez Torres, Wargner Campos Arce, Jose Estiben Corrales Sojo, Naudy Martínez Delgado y Emanuel Calderón Padilla, así que los que estén de acuerdo en reconocer este comité Cantonal de la Persona Joven.-----

Quedando debidamente juramentados -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Quiero felicitarlas y es un honor tenerlos acá y contar con esta juventud tan hermosa y saber que ellos tienen ese deseo y amor por este Cantón y viendo las necesidades de los más jóvenes sabiendo que ustedes pueden desde el lugar donde van a estar han sido elegidos y van a poder ayudar a esa juventud que tanto lo necesita como estar en algún deporte para así desviarlos de alguna cosa que no esta buena, y a como estábamos viendo la situación en nuestro Cantón con los jóvenes necesitamos que hayan personas que si están desde arriba que de verdad trabajen con justicia porque eso es lo que necesitamos personas que estén con lupa para ver a donde está la necesidad y ahí llevarla para que su mirada nunca se quite por ninguna razón de la posición del Cantón sabiendo que hay jóvenes que necesitan de cada uno de nosotros y así poder colaborarles en lo pequeño y lo grande ya que el Cantón de Guácimo la Juventud completa lo necesitan.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Saludos, por gran dicha conozco a la mayoría e igualmente siempre desearles los mejores de los éxitos y a la vez manifestarles que este Concejo en Pleno está



Municipalidad de Guácimo



Pag. N° 5

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

en la mayor disposición de apoyarlos por parte de la administración y la Alcaldía en donde siempre aquí tienen un amigo, estamos en la mayor disposición de ayudarles porque qué bonito es ver la parte la incorporación de la juventud en procesos de estos porque al final y al cabo el día de mañana serán los rectores y los que algún día tendrán que suplir parte de esta gente aquí y al igual que los adultos si uno se queda viendo cómo se formó el Cantón de Guácimo hoy en día dentro de las personas de los fundadores ya no hay tanto pero son embargo ellos en su tiempo también fueron personas jóvenes al igual que nosotros y sabemos lo que es emprender y luchar; pedirle a Dios siempre que los guíe porque yo estoy claro que en esta vida los buenos actos son al final los que serán premiados tanto por la comunidad del pueblo como del creador del cielo también y así que cuenten con migo al menos porque ahí estaré en el momento que tengan dudas de algo para apoyarlos y sé que este Concejo en Pleno están en la mayor disposición y satisfechos de cómo está quedando integrado ya que conozco a la mayoría pero su estos seguro de que conozco a los padres de todos.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, felicitarlos por estar acá y veo que la convocatoria fue todo un éxito y me alegra saber que hay bastantes jóvenes interesados en sacar adelante el Cantón, de mi parte como lo dijo el Señor Alcalde cuenten con nosotros los Regidores, Síndicos, Alcaldía y el joven Emanuel que ya estuvo en el periodo pasado ojalá le pueda dar continuidad a los proyectos que traían y los puedan solventar.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Saludos, no queda más que unirnos a las palabras de los compañeros y desearles éxitos porque la verdad que ustedes han tomado la mejor decisión de trabajar por un Cantón porque cuantos jóvenes nos gustaría ver que estuvieran aquí y ver esta Municipalidad abarrotada y peleándose los puestos, pero a veces son muy pocos pero ustedes llegaron porque tomaron una decisión correcta y porque tienen un interés y espero y confió en Dios y en ustedes que todos los proyectos que ustedes se propongan se puedan lograr y puedan poner en alto a esta juventud de Guácimo y demostrar que si se pueden hacer grandes cosas cuando se unen grupos como ustedes y tienen una visión diferente porque hay cosas mejores y sabiendo que vivimos en un mundo triste con delincuencia y drogas pero ustedes pueden hacer la diferencia en este momento y les agradezco su presencia el día de hoy porque nosotros las personas que ya hemos vivido la mitad del siglo casi nos damos cuenta de la necesidad de que jóvenes como ustedes quieran y desean participar en este tipo de actividades y nos da tristeza saber que agrupaciones como Asociaciones se encuentran siendo longevas porque no tenemos jóvenes que quieran participar; entonces a ustedes jóvenes valientes les deseo éxitos en este tiempo que van a estar trabajando para nuestro Cantón.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Saludos, la compañera Magda comunicaba algo muy cierto porque creo que ahorita estamos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

pasando por momentos difíciles en la juventud y si ustedes ven es la población que está en la parte de drogas, crimen organizado y creo que ustedes tienen un gran reto y solo conozco a dos grandes líderes como Emanuel y Wagner que se quiénes son y me alegra mucho verlos trabajar con la otra parte del equipo y creo que tienen tanto ustedes un reto muy importante porque la verdad acá nosotros en el Cantón de Guácimo desgraciadamente los jóvenes necesitan un espacio tanto en la parte cultural y en la parte deportiva para cambiar, soy profesor de educación física en la cual tengo 25 años de trabajar y gracias al deporte hemos logrado sacar muchos chicos y chicas motivarlos para estudiar porque llegan al colegio y por medio del deporte se han motivado y han sacado su Bachillerato y ver algunos que son enfermeros, doctores, profesores, etc. y decirle que la única forma de cambiar esa población juventud son los líderes deportivos y ustedes los líderes que es el Comité Cantonal de las Personas jóvenes y me encantaría que ustedes pudieran realizar un proyecto de impacto para que involucren a todo el Cantón de Guácimo con los 5 Distritos para colaborar a salir de donde estamos.-----

Desgraciadamente muchos chicos que tienen problemas están lejos sin valores y sin Dios en el corazón. Igualmente ustedes ven en todos los comités que los jóvenes no quieren involucrarse, pero ojalá que con estos dos grandes líderes como lo son Emanuel y Wagner logren hacer un cambio porque el Cantón de Guácimo esperan un cambio y como decía el Señor Alcalde que en un futuro ustedes estén acá en estas sillas gobernando este Cantón que sea una plataforma el trabajo de ustedes para que estén gobernando ese Cantón y les deseo lo mejor de lo mejor y de corazón les deseo lo mejor a todos y cuenten con migo porque sé que hay proyectos que deben de buscar acá y al Comité Cantonal de Deportes para trabajar un proyecto de impacto para beneficiar el Cantón de Guácimo y cuenten con mi apoyo al 100%.-----

En uso de la palabra la Reg. Ana Esquivel Mesen, dice: Saludos, estoy muy feliz de verlos a ustedes comprometidos porque si están aquí es porque están comprometidos con nuestro Cantón y yo confié en el trabajo que ustedes van a ver y solamente quiero motivarles ya ahora como Comité de la Persona Joven que puedan visitar los Distritos y reunirse con los jóvenes de esas comunidades y hablarles quienes son ustedes y para qué es tan importante que existan en nuestro Cantón, eso motivaría mucho a los jóvenes no solo en participar en otras actividades comunales y entonces felicitarlos porque sé que de hecho eso van hacer un gran trabajo en nuestro Cantón.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Desearles el mayor de los éxitos y muchas bendiciones porque recordarles que en toda decisión que ustedes vayan a tomar de aquí en adelante siempre pongan a Dios por delante ya que el siempre esta con todos nosotros y es el que nos ayuda a tomar las buenas decisiones y cuando una participa o está en un órgano colegiado como el que ustedes están o como nosotros también tenemos que apartar el orgullo, egos, banderas y acoger la bandera del Cantón que es la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

meta principal de todos nosotros el sacar adelante nuestro Cantón y verlo cada día mejor y esa sería la meta de ustedes de aquí en adelante y la de nosotros porque es una lucha que ahora ustedes se nos unen, así que Bienvenidos a esta lucha porque mientras más personas se nos unan en ver crecer nuestro Cantón más fácil va a hacer la tarea de aquí en adelante.-----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Saludos, felicitarlos a todos y en especial a los muchachos que están aquí y que van para el Comité de la Persona Joven y no hay nada más que decirles que si ustedes están proponiéndose y vienen hasta aquí y sacrifican todo ese tiempo es porque ustedes saben al trabajo que ustedes mismos se están asignando y este Concejo en Pleno que nos queda hasta el 2024 nosotros siempre vamos a estar en todo lo que ustedes necesitan de apoyo y que este en nuestro alcance, les doy una felicitación porque a pesar de que son personas tan jóvenes como ustedes quieren representar este Cantón y dar una lucha.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces damos por concluido la atención a la persona joven y agradecerlos a todos.-----

CAPITULO III. JURAMENTACION MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN LOS COCALES. -----

ARTICULO N° 02. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Directiva de la Urbanización Los Cocales, mediante el **Acuerdo N.º Quince del Acta N° 78-2022, de la Sesión Ordinaria N° 46-2022, de fecha 15 de Noviembre 2022** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **22 de Noviembre**, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a la respectiva juramentación.

Presidencia	Lizzeth Suarez Ugalde
Vicepresidencia	Jessica Ramírez Hernández
Secretaría	Areli Rosales Valverde
Tesorería	Rocío Barrantes Piedra
Vocal 1	Flory Corrales Corrales
Vocal 3	Mariseia Salas Castro
Fiscal 2	Fabio Mora Salazar

Quedando debidamente juramentados. Asimismo quedan pendientes de juramentar los siguientes miembros:-----

Vocal 2	Emny Aguilar Guillén
Fiscal 1	Adolfo Obando Torres

CONOCIMIENTO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-1584-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DPMG-142-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Varga, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, informa que fue remitido al Concejo Municipal por medio de la plataforma SICOP el expediente de la **Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001** tramitada para **“Compra de vagonetas y camión para el departamento SIOP”** con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa EUROBUS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-116084, por un monto total de \$463.000 con un plazo de entrega para la línea 1 vagonetas de 30 días naturales y para la línea 2 de 10 días naturales, el pago se realizará con el recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.-----

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022LN-000003-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 15:25 horas del 21 de Noviembre de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado **LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000003-0022500001** correspondiente a la **“Compra de vagonetas y camión para el departamento SIOP”** -----

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.-----

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400063 recibida el 05 de setiembre, con una estimación de ¢302.280.000.00-----

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Pública, esto debido al monto estimado siendo el límite para la aplicación del procedimiento el monto que supere los ¢211.600.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 01 de noviembre a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas: -----



Municipalidad de Guacimo



Pag. N° 9

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Partida	Posición de oferta	Número de la oferta	Calificación de oferta	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LN-000003-00225 00001-Partida 1-Oferta 2 EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA	No 100	463.000 [USD] Continúa para estudio de oferta	463.000 4
1	2	2022LN-000003-00225 00001-Partida 1-Oferta 1 M.T.S. MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S OCIEDAD ANONIMA	No 95,86	497.280 [USD] Continúa para estudio de oferta	497.280 1

2 resultados

DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS EUROBUS S.A.

Información de bienes, servicios u obras									
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto estimado unitario		
1	CAMION TIPO VAGONETA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, MOTOR 6 CILINDROS, POTENCIA MINIMA NETA: 204 kW A 2300 rpm, NIVEL DE EMISIONES: EURO V, TRACCIÓN 8 X 4, CABINA SENCILLA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 16 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELANTE Y 2 DE REVERSA, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE MINIMO 1050Nm a 1100 rpm					c/u	95.000.000 CRC		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
3	251016019235162600000003				CAMION TIPO VAGONETA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, MOTOR 6 CILINDROS, POTENCIA MINIMA NETA: 204 kW A 2300 rpm, NIVEL DE EMISIONES: EURO V, TRACCIÓN 8 X 4, CABINA SENCILLA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 16 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELANTE Y 2 DE REVERSA, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE MINIMO 1050Nm a 1100 rpm Marca VOLKSWAGEN Modelo 32.320				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
131.000	393.000	0%	0	0%	0	0	0	393.000	
Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto estimado unitario		
2	CAMION CABINA SENCILLA 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, MINIMO DE 5 VELOCIDADES EN AVANCE Y UNA EN REVERSA, COMBUSTIBLE DIESEL, CARGA UTIL NO MENOR A 8000 kg (8 t), TORQUE MÁXIMO EN EL RANGO DE 600 Nm A 650 Nm, POTENCIA MÁXIMA EN EL RANGO DE 120 kW A 130 kW.					c/u	47.280.000 CRC		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	251016119235162500000001				CAMION CABINA SENCILLA 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, MINIMO DE 5 VELOCIDADES EN AVANCE Y UNA EN REVERSA, COMBUSTIBLE DIESEL, CARGA UTIL NO MENOR A 8000 kg (8 t), TORQUE MÁXIMO EN EL RANGO DE 600 Nm A 650 Nm, POTENCIA MÁXIMA EN EL RANGO DE 120 kW A 130 kW, Marca VOLKSWAGEN Modelo 9.170				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
70.000	70.000	0%	0	0%	0	0	0	70.000	
Precio total sin impuestos								463.000	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS M.T.S MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A.

[Información de bienes, servicios u obras]

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto estimado unitario		
1	CAMION TIPO VAGONETA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, MOTOR 6 CILINDROS, POTENCIA MINIMA NETA: 204 kW A 2300 rpm, NIVEL DE EMISIONES: EURO V, TRACCION 8 X 4, CABINA SENCILLA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 16 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELANTE Y 2 DE REVERSA, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE MINIMO 1050Nm a 1100 rpm					c/u	85.000.000 CRC		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
3	251016019235162600000002				CAMION TIPO VAGONETA, COMBUSTIBLE DIÉSEL, MOTOR 6 CILINDROS, POTENCIA MINIMA NETA: 204 kW A 2300 rpm, NIVEL DE EMISIONES: EURO V, TRACCIÓN 8 X 4, CABINA SENCILLA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 16 VELOCIDADES SINCRONIZADAS HACIA ADELANTE Y 2 DE REVERSA, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE MINIMO 1050Nm a 1100 rpm Marca SINOTRUK Modelo T7H				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
150.000	450.000	0%	0	0%	0	0	0	450.000	

Línea	Descripción del bien/servicio					Unidad	Presupuesto estimado unitario		
2	CAMION CABINA SENCILLA 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, MINIMO DE 5 VELOCIDADES EN AVANCE Y UNA EN REVERSA, COMBUSTIBLE DIESEL, CARGA UTIL NO MENOR A 8000 kg (8 t). TORQUE MÁXIMO EN EL RANGO DE 600 Nm A 650 Nm. POTENCIA MÁXIMA EN EL RANGO DE 120 kW A 130 kW.					c/u	47.280.000 CRC		
Cantidad	Código del producto del proveedor				Nombre del producto del proveedor				
1	251016119235162500000002				CAMION CABINA SENCILLA 4X2, MOTOR 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, MINIMO DE 5 VELOCIDADES EN AVANCE Y UNA EN REVERSA, COMBUSTIBLE DIESEL, CARGA UTIL NO MENOR A 8000 kg (8 t). TORQUE MÁXIMO EN EL RANGO DE 600 Nm A 650 Nm. POTENCIA MÁXIMA EN EL RANGO DE 120 kW A 130 kW. Marca ----- Modelo -----				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total	
47.280	47.280	0%	0	0%	0	0	0	47.280	

Precio total sin impuestos								497.280
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de Acta de apertura y revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación. Posteriormente se envían las ofertas a la unidad solicitante para realizar evaluación de aspectos técnicos y económicos, cuyo informe de revisión emitido mediante oficio SIOP-1219-2022 está incorporado al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica en el resultado de su análisis que las ofertas de Eurobus S.A. y M.T.S. Multiservicios de Costa Rica S.A. cumplen,



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 11

Acta N.º 79-2022 S.O. N.º 47-2022 Fecha: 22-11-2022

en su escrito especifica que la empresa M.T.S en respuesta a una solicitud de aclaración modificó el precio ofertado en la línea 2, por lo tanto no será considerada para esta línea por presentar un precio que no es cierto y definitivo según las normas que aplican a la Contratación Administrativa, lo que la hace una oferta inadmisibles, además destaca que esta oferta supera el contenido económico disponible. Sin embargo, se analiza para la línea 1.

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.
Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta		Resultado de verificación
1	EUROBUS SOCIEDAD ANONIMA	2022LN-000003-0022500001-Partida 1-Oferta 2		Cumple
2	M.T.S. MULTISERVICIOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2022LN-000003-0022500001-Partida 1-Oferta 1		Cumple

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Michael Campos Mora	27165051	mcampos@guacimo.go.cr	15/11/2022 10:00	18/11/2022 10:19	Tramitada	Cumplen

QUINTO: La Unidad de Infraestructura y Obra Pública realizó la evaluación de las ofertas que superaron la etapa de evaluación técnica y económica, de la aplicación de la evaluación de las ofertas se obtiene la siguiente información:

Resumen de evaluación Vagonetas							
Oferente	Monto cotizado	Plazo de entrega	Experiencia en ventas	Mejoras tecnológicas	Referencias comerciales	Talleres de servicio	Total, de puntos
EUROBUS	60,00%	10,00 %	10,00%	10,00%	5,00%	0,00%	95,00 %
MTS	52,40%	3,33%	1,41%	1,00%	5,00%	0,00%	63,14 %
Resumen de evaluación Camión							
Oferente	Monto cotizado	Plazo de entrega	Experiencia en ventas	Mejoras tecnológicas	Referencias comerciales	Talleres de servicio	Total, de puntos
EUROBUS	60%	10,00 %	10,00%	1,00%	5,00%	0,00%	86,00 %



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que la empresa EUROBUS S.A., cumple con los aspectos de admisibilidad, legales, económicos y técnicos y obtuvo la mayor puntuación, se procede a recomendarla para ser la adjudicataria de este proceso. -----

POR TANTO LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:-----

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la **Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001 "Compra de vagonetas y camión para el departamento SIOP"**, a la empresa EUROBUS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-116084, por un monto total de \$463.000 con un plazo de entrega para la línea 1 vagonetas de 30 días naturales y para la línea 2 de 10 días naturales, el pago se realizará con el recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.-----

Conocida la solicitud de adjudicación Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

De conformidad al oficio DPMG--142-2022, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001 tramitada para "Compra de vagonetas y camión para el departamento SIOP" a favor de la empresa EUROBUS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-116084, por un monto total de \$463.000 con un plazo de entrega para la línea 1 vagonetas de 30 días naturales y para la línea 2 de 10 días naturales, el pago se realizará con el recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública. **Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.** -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-1551-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-11-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio GJ-49-2022, suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo 01 y 02, adoptados en sesión Extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre 2022, referente el primero a la solicitud de acuerdo que hiciera el Sr. Alberto Cabezas, relacionado con el fortalecimiento del sector cultura y la oposición al recorte de presupuesto para dicho sector, según expediente 23 318 y el acuerdo 02 relacionado con la propuesta para que el Concejo Municipal, emita un acuerdo pronunciándose a favor de la paz entre Azerbaiyán y Armenia, dice:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG-1399-2022, mediante el cual se remitió los acuerdos 01 y 02, adoptados en sesión extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre de 2022, referente el primero a la solicitud de acuerdo que hiciera el señor Alberto Cabezas, relacionado con el fortalecimiento del sector cultura y la oposición al recorte de presupuesto para dicho sector, según expediente 23 318 y de otra parte el acuerdo 02 está relacionado con la propuesta para que el Concejo Municipal, emita un acuerdo pronunciándose a favor de la paz entre Azerbaiyán y Armenia; de lo cual, procedo a indicar lo siguiente:

1.-Sobre lo indicado en el acuerdo 01, sesión extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre de 2022. -----

1.- a). Sobre la propuesta para el fortalecimiento del sector cultura. -----

El señor Cabeza Villalobos, presenta una propuesta, en línea de pronunciarse a favor del fortalecimiento del sector cultura, impulsándose una postura de oposición al recorte de presupuesto de los proyectos del Ministerio de Cultura. De otra parte, la propuesta incluye promover una apertura al diálogo, así como un requerimiento de información sobre las acciones realizadas a la fecha para la implementación de la Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica, Ley 10 071. De igual forma, la propuesta sugiere hacer un requerimiento, sobre cómo se está aplicando actualmente lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10041 (Ley de Emergencias y Salvamento Cultural), que dispone:-----

“ARTÍCULO 9- Con sujeción a los términos, los fines y las condiciones de la presente ley, se faculta al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y a sus órganos desconcentrados para que efectúen las acciones pertinentes que se señalan en el presente artículo, en beneficio de las personas físicas del sector cultura que se han visto seriamente vulneradas por la pandemia:-----

- A) Concertar convenios y/o alianzas público-privadas; facilitar mecanismos de cooperación con personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector cultural, para generar recursos que serán distribuidos a los sujetos amparados bajo esta ley.-----
- B) Arrendar sus espacios culturales y/o recursos materiales, destinando los recursos generados a los fines de la presente ley, de conformidad con la normativa relativa a materia de contratación administrativa. -----
- C) Vender bienes y/o servicios vinculados al giro propio de sus instituciones, destinando los recursos generados a los fines de la presente ley. -----
- D) Permitir el uso gratuito de sus espacios físicos y/o de comunicación para la difusión, promoción, apoyo, ejecución y comercialización de productos



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

culturales generados por los miembros del sector cultura, afectados por la pandemia. -----

- E) Apoyar, mediante recursos financieros, humanos, materiales, de infraestructura y/o cualquier otro disponible institucionalmente, a los sujetos amparados bajo esta ley para la ejecución de proyectos y/o emprendedurismo culturales de subsistencia. -----
- F) Habilitar la infraestructura y otros espacios culturales del Ministerio y sus órganos desconcentrados, incluyendo la posibilidad para el MCJ y sus órganos desconcentrados de reconocer el pago del rubro de extra funciones como compensación a su personal para la ejecución continua de las acciones, las producciones, los proyectos y programas orientados a la reactivación del sector, en los espacios culturales y artísticos propios o ajenos, en los que opere el Ministerio y/o sus órganos desconcentrados.

Para conceder los recursos y/o beneficios otorgados por esta ley, el jerarca institucional establecerá rigurosas actividades de control interno necesarias para el uso adecuado de los recursos públicos y el resguardo del interés público. -----

Lo anterior en apego a la normativa vigente en materia de contratación pública". ---

Por otra parte, la propuesta también incluye el solicitar información sobre cuales partidas presupuestarias, se estaría tomando recursos para cubrir el monto que indica el señor Cabeza Villalobos es de 75 millones, que correspondería al pago adicional por aumentos en los salarios de los jefes ministeriales.-----

Por último, la propuesta presentada por el señor Alberto Cabezas, propone se le nombre a él como asesor de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Guácimo.-----

1.b)- Observaciones del Área de Gestión Jurídica. -----

Una vez hecho el resumen del contenido de la propuesta, se evidencia que la misma se orienta a expresar la oposición al recorte presupuesto del sector cultura; así como hacer una serie de requerimientos en aras de solicitar información sobre las acciones que se han realizado para promover la recuperación y fortalecimiento de dicho sector, esto con apego a lo indicado en diversas leyes como la 10041, 10032 y 10044. De tal suerte, a criterio del suscrito, en caso de considerarlo así el Concejo Municipal, no observa esta Unidad de Asesoría, ningún impedimento para que, mediante acuerdo municipal, se exprese una posición de respaldo y apoyo al sector cultura en los términos propuestos, esto en el tanto se acoja la propuesta tal como se presentó o en su defecto, le hagan los regidores las modificaciones que consideren necesarias.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Por otra parte, con relación a la solicitud para que se nombre al señor Alberto Cabezas, como asesor de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Guácimo, eso es una decisión discrecional propia del Concejo; para lo cual, es importante acotar que conforme a lo que dispone el artículo 49 del Código Municipal, los funcionarios municipales y/o particulares podrán participar, no como integrantes de una comisión, pero si en condición de asesores, siendo que esta última condición podrá ser avalada cuando así lo considere oportuno el Concejo Municipal.

2.-Sobre lo indicado en el acuerdo 02, sesión extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre de 2022.-----

2.-a). Sobre la propuesta para pronunciarse a favor de la paz entre Azerbaiyán y Armenia y fortalecimiento de vínculos con Azerbaiyán.-----

En la propuesta presentada por el señor Alberto Cabezas, se insta a que se adopte un acuerdo, en donde entre otras cosas haya un pronunciamiento a favor de la paz entre Azerbaiyán y Armenia; además se propone se solicite una audiencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Presidencia de la República y otras Instancias, para tratar de establecer un vínculo entre Azerbaiyán y la Municipalidad de Guácimo. Asimismo, se solicita promover una visita de un representante del Centro de Pensamiento Cáucaso-Iberoamericano de Azerbaiyán, acompañado de un funcionario de dicho país al Cantón de Guácimo, antes del mes de enero de 2023; finalmente se propone valorar la posibilidad de nombrar una calle del Cantón en honor a Azerbaiyán.-----

2.b)- Observaciones del Área de Gestión Jurídica.

Sobre dicha propuesta, es necesario tengan los señores regidores información sobre el contexto del conflicto que existe entre Azerbaiyán y Armenia, esto para qué con elementos de base, puedan valorar la toma de decisiones. En relación, entre ambas Naciones existe conflicto por un territorio con el nombre Nagorno Karabak, el cual es considerado parte el territorio de Azerbaiyán, pero que sin embargo funciona como un Estado independiente con el apoyo de Armenia, esto a pesar que dicha condición de independencia no es reconocida por la comunidad internacional ni la ONU; lo cual a grosso modo ha generado conflictos bélicos; en colación, es de suma importancia puedan los señores regidores realizar las búsquedas de información, para conocer con mayor detalle el origen de los conflictos entre ambas Naciones.-----

En relación, existen conflictos entre Naciones y algunos reciben más atención en los medios de comunicación que otros, tal es el caso de la situación actual entre Ucrania y Rusia. Asimismo, en múltiples ocasiones, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como Municipalidades han expresado su posición en torno a circunstancias y prácticas de las Autoridades que se dan en otros países, como lo es por ejemplo en el continente americano la situación actual de Nicaragua y Venezuela.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Así las cosas, la propuesta realizada y que se refiere a un conflicto entre Naciones, no requiere de un análisis de carácter jurídico estrictamente, ya que es una decisión de carácter político, en donde pronunciarse siempre a favor de la paz y del cese de conflictos bélicos, es un fin válido para un país con cultura de paz como lo es Costa Rica.-----

De igual forma, la propuesta de solicitar o promover la visita de representantes de Gobiernos Extranjeros, es una decisión muy propia del Concejo Municipal, lo cual se valora según elementos de conveniencia y oportunidad. Del mismo modo, existe un procedimiento para asignar nombre a los caminos públicos, lo cual implica una gestión interna en donde participa el Departamento del SIOP de esta Municipalidad y el Concejo Municipal quien aprueba; esto para presentar el trámite posteriormente ante el Departamento respectivo del MOPT; sin embargo, nuevamente esa es una decisión que depende de la valoración que haga el Concejo Municipal.-----

Finalmente, considera el suscrito la conveniencia que sea el mismo señor Alberto Cabezas, el que pueda tener un espacio para explicar la intención de sus propuestas. En relación, si bien es cierto el Concejo Municipal trasladó el contenido de dichas propuestas a la Unidad Jurídica, no se adjunta a dicho traslado ningún elemento que permita conocer si existe dudas por parte de los miembros del Concejo o cuáles serían las inquietudes sobre dichas iniciativas; en todo caso, se hace saber que por disposición del Código Municipal, la presentación de mociones en las sesiones del Concejo, está reservada para los regidores propietarios (así como regidores suplentes cuando asuman como propietarios) y el Alcalde Municipal; por lo que, la propuesta de un ciudadano necesariamente debe ser acogida para su presentación por un regidor(a), para su presentación.-----

Conocido el oficio AMG-1551-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio GJ-49-2022, suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo 01 y 02, adoptados en sesión Extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre 2022, referente el primero a la solicitud de acuerdo que hiciera el Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con respecto a la solicitud del Sr. Sr. Alberto Cabezas, para que se le nombre como asesor de la Comisión de Cultura, lo someto a votación, por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense que este Órgano Colegiado de conformidad a su solicitud lo nombra como Asesor en la Comisión de Cultura de esta Municipalidad.-----

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Respecto a la calle vamos a trasladarlo al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita la departamento del SIOP para ver qué calle aún no tiene nombre para poder nombrar en honor a este País. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

De conformidad a sugerencia presentada por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, en la que propone valorar la posibilidad de nombrar una calle del Cantón de Guácimo en honor a Azerbaiyán, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento del SIOP, para que verifique qué calle aún no tiene nombre, para poder nombrar en honor al País Azerbaiyán.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La personas que estén de acuerdo en tomar el acuerdo de paz para estos dos países. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

De conformidad a solicitud presentada por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Pronunciarse en favor de la paz entre Azerbaiyán y Armenia y fortalecimiento de vínculos con Azerbaiyán.-----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Aprobado las observaciones que el Señor Danny Argüello hace en el documento. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar las recomendación expuestas en el oficio GJ-49-2022, suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales, Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo 01 y 02, adoptados en sesión Extraordinaria 28-2022, celebrada el 14 de octubre 2022, por lo tanto se le hace llegar documento al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense.-----

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Sra. Geisel Ramírez Estrada, Gestión y apoyo FEMUCARIBE, se procede a convocar a la Sesión Ordinaria para el sábado 26 de noviembre, al ser las 9:00 am, en el cantón de Parrita.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Geisel Ramírez Estrada, Gestión y apoyo FEMUCARIBE, convocando a sesión Ordinaria para el día sábado 26 de noviembre, al ser las 9:00 am, en el cantón de Parrita, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación comisionar a los compañeros Leance Ramírez Mora y Alejandra López Lee, a su vez coordinar transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Comisionar a los Regidores Leance Ramírez Mora y Alejandra López Lee, para que participen como representantes de este Órgano Colegiado, en la sesión Ordinaria del sábado 26 de noviembre, al ser las 9:00 am, convocada por FEMUCARIBE.

Por lo que se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar el transporte. Y se autoriza el pago de viáticos. -----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio SF-210-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, se solicita autorización para realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por la suma de 19.891.366,54 (diecinueve millones, ochocientos noventa y un mil, trescientos sesenta y seis colones con 54/100), el monto indicado corresponde a lo indicado en el artículo 179 del Código Municipal, y al saldo correspondiente del presupuesto ordinario 2022 aprobado por la Contraloría General de la República, según el siguiente detalle:

Comité Cantonal de Deportes	
Ingresos ordinarios	1.849.735.278,97
Artículo 179 Código Municipal 3%	55.492.058,37
Monto presupuestado	59.941.116,79
Transferencias realizadas	40.049.750,25
Monto a transferir	19.891.366,54



Municipalidad de Guácimo



Pag. N° 19

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Conocido el oficio SF-210-2022 suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, solicitando autorización para transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por la suma de 19.891.366,54 (diecinueve millones, ochocientos noventa y un mil, trescientos sesenta y seis colones con 54/100), el monto indicado corresponde a lo indicado en el artículo 179 del Código Municipal, y al saldo correspondiente del presupuesto ordinario 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, a fin de que transfiera al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por la suma de 19.891.366,54 (diecinueve millones, ochocientos noventa y un mil, trescientos sesenta y seis colones con 54/100), dicho monto corresponde a lo indicado en el artículo 179 del Código Municipal, y al saldo correspondiente del presupuesto ordinario 2022 aprobado por la Contraloría General de la República, según el siguiente detalle:-----

Comité Cantonal de Deportes	
Ingresos ordinarios	1.849.735.278,97
Artículo 179 Código Municipal 3%	55.492.058,37
Monto presupuestado	59.941.116,79
Transferencias realizadas	40.049.750,25
Monto a transferir	19.891.366,54

(Transcríbase con copia al Departamento de Tesorería, Encargada de Presupuesto). -----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, firmado por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, hace unos días venimos viendo que en redes sociales de la municipalidad están organizando una super feria todo se ve muy bello y excelente para nuestro cantón, el pequeño gran problema es que la están organizando para el mismo día que tenemos la nuestra por fechas nos corresponde , nuestras compañeras con mucho amor y esfuerzo se están preparando para la temporada navideña , no hemos recibido ninguna información del tema de parte de la municipalidad , creo que nos están pasando por encima y sin habernos informado , nosotros hemos venido trabajando acorde el protocolo que ustedes nos solicitaron , de fechas y de más pero esta es la segunda vez que nos está, pasando que-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

organizan actividades en fechas que nosotras ya tenemos agendadas anticipadamente. ya hemos visto que hasta en la televisión lo han publicado quisiéramos saber que sucederá con nosotras las emprendedoras de AGEA qué solución nos ofrecen ya que ustedes son los que deciden. ellas no se pueden quedar con sus trabajos ya hechos sin poderlos mostrar y mucho menos vender ya que con esas ventas ellas se ayudan para la época navideña. quedamos atentos a que nos puedan solucionar este tema y esperando que sea de la mejor manera posible ya que muchas familias dependen de estas ventas. agradeciendo ante mano la ayuda brindada recordando que los emprendedores son el crecimiento del cantón.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Recordarle AGEA que el acuerdo que existe tomado por este Concejo Municipal es que los eventos que ellos van a realizar tienen que estar en coordinación con la Municipalidad y si la Municipalidad va utilizar o va hacer un evento y ya está programada la fecha tiene prioridad la Municipalidad, ellas tienen que coordinar con la Municipalidad y establecer una fecha e igualmente para eso en el acuerdo que nosotros tomamos y está en actas es que la coordinadora de estos eventos es la Señora Marcela Núñez y ella es la que tienen que coordinar las fechas con ellos.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: En el mismo tema de hecho ahí yo tengo una moción que era para informarles a esa agrupación AGEA que la Municipalidad había organizado esta feria turística con antelación y toda una logística previa, y segundo para también decirles que eso es el sábado 26 y que bien ellos podrían utilizarlo el siguiente día que sería el domingo 27 y a como usted lo dijo que sería en coordinación con la de asuntos sociales que es Marcela.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La coordinación tiene que estar constante y ellos mismo aquí adjunta en acuerdo y está bastante claro los acuerdo e igualmente si hay personas que quieran participar pueden el 27 día siguiente, pero esto hay que coordinarlo con la Señora Marcela Núñez Pereira a como esta en el acuerdo adjunto. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, que el Acuerdo N.º Siete, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, y Acuerdo N.º Ocho, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, mismos que adjunta al oficio que presenta a este Órgano Colegiado, refiere a que los eventos que como



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Asociación AGEA programan llevar a cabo, deben **realizar** la coordinación de fecha con la Municipalidad, a través de la Funcionaria Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social y en caso de que la fecha solicitada la Municipalidad tiene programada un evento, la prioridad la tiene la Municipalidad. -----

Asimismo informarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, que para el sábado 26 de noviembre 2022 ya existía con antelación la programación de evento denominado feria turística.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, firmado por Tatiana Ginnette Fernández Solís, Presidenta Asociación AGEA, el motivo de la carta es para solicitarles nos brinden el permiso para realizar una feria navideña para el día Domingo 18 de Diciembre ya que los compañeros cuentan con producto navideño y ellos quieren aprovechar la época navideña, ya que con esas ganancias le pueden dar una navidad feliz a sus hijos, agradeciendo siempre la ayuda brindada para nuestros emprendedoras y agricultoras.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto de la coordinación se nos está volviendo un problema y la verdad es que se está haciendo un problema, entonces el acuerdo sería derogar todos los acuerdos referentes a los permisos que se han otorgado a organizaciones que son ajenas a esta Municipalidad y que todas las personas emprendedoras que quieran participar en estas ferias que lleguen y se inscriban con la Señora Marcela Núñez que es la que organice estas ferias y que esas personas tienen que ir a inscribirse con la Señora Marcela Núñez y que sea ella la que coordine las fechas de las ferias para que no tengamos este tipo inconvenientes que ya se han venido dando y en el acuerdo que la prioridad la tiene la administración Municipal y el Concejo Municipal.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: También de cuando hablamos que la prioridad la tiene la Municipalidad no es antojadizamente sino que estamos hablando de que esto responde a una colectividad y no a un grupo único y no estamos hablando solo de una comunidad sino que se representan todas con este tipo de actividad que se va a organizar ese día porque estamos hablando del Cantón en general, entonces esas son las cosas que hay que aclarar porque muchas veces se dan malos entendidos y en este momento se tiene que tomar esa decisión porque estamos hablando de un evento de magnitud Cantonal porque la feria turística tiene magnitud a nivel del Cantón y que beneficia a todo un Cantón; entonces no es un acuerdo antojadizo o que venga a querer lesionar los derechos de nadie sino que tenemos algo que ya no podemos dejar que se nos escape de las manos como es esto que es tan importante.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que no se está cerrando la feria sino al contrario que la persona que es un artesano porque no vamos a ir a vender ropa o solo si la hace si está bien pero muchas veces he visto vendiendo cosas ahí que se venden en las tiendas, pero esta feria es para artesanos personas que hacen manualidades y entonces esto ya se está volviendo como un negocio y ese no es el sentido que se le ha venido dando a las ferias y más bien que no se pierda la naturaleza de la feria; entonces vamos a derogar absolutamente todos los acuerdos referentes a autorizaciones que se le han dado a este tipo de organizaciones y a partir de mañana toda feria que se realice en este Cantón se le remitan al Señor Gerardo Fuentes González para que el Señor le gire instrucciones a una persona encargada de llevar esta planificación. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís - Presidenta Asociación AGEA, que este Órgano Colegiado deroga que el Acuerdo N.º Siete, del Acta N.º 22-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2022, de fecha 07-04-2022, en donde indica que este Concejo Municipal no tiene ningún inconveniente en que cada mes se realicen feria de Emprendimientos Guacimeños.-----

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, para que, en adelante se encargue de la planificación de fechas, de las Organizaciones que solicitan el parque y bulevar para llevar a cabo eventos denominados ferias, con la intención de que exista un control y así evitar que se presenten inconvenientes por coincidencia de fechas, con el entendido de que la Administración Municipal siempre tendrá la prioridad en caso de tener dentro de sus programaciones alguna actividad proyectada, por trátense de que los eventos municipales responden a una colectividad participativa de emprendedurismo y no a un grupo único, sino que involucra a todas las comunidades del Cantón. Como es el caso específico de la feria turística que se estará llevando a cabo en el parque de Guácimo el día sábado 26 de noviembre 2022, responde a un evento de magnitud Cantonal. **Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----**

ARTICULO N° 09. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con respecto al **Acuerdo N.º Nueve, del Acta N.º 78-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 46-2022, de fecha 15 de noviembre 2022, en el que se le comunica al Diputado Yonder Andrey Salas Duran, la participación de el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, Presidente Municipal –Reg.**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

José Leoncio Orozco Peraza y Reg. Rosibel Marchena Serrano, en actividad programada para el día 30 de Noviembre 2022, en la que se llevará a cabo firma de convenio Proyecto Chinos sin fronteras, en la Asamblea Legislativa, dicha actividad se reprograma para el día 12 de diciembre 2022 de 9: a.m. a 11: a.m., por lo tanto igualmente solicitar la coordinación de transporte y pago de viáticos.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Alcalde Municipal, coordinar el respectivo transporte para que los Regidores, conjuntamente con su persona asistan a actividad programada por el Diputado Yonder Andrey Salas Duran, en la que se llevará a cabo firma de convenio Proyecto Chinos sin fronteras, en la Asamblea Legislativa, en virtud de que la actividad programada para el día 30 de Noviembre 2022, se reprograma para llevarse a cabo el 12 de diciembre 2022 de 9:a.m. a 11: a.m.-----

Asimismo, se solicita al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, coordinar el transporte y el respectivo pago de viáticos de alimentación. -----

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio CONAPDIS-DE-2103-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2022, firmado por la Sra. Melissa Benavides Viquez - Directora Ejecutiva, El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, manifiesta su oposición al proyecto de ley número 22530 Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el Covid-19, en virtud de que violenta el derecho de las personas con discapacidad y del público usuario de autobuses, al disfrute de unidades de transporte público accesibles y seguros.-----

Desde la creación de la Ley número 7600 en 1996, se le han realizado varias reformas sobre el tema de transporte público, siendo el último en el año 2006 con la modificación del artículo 46 bis, que indica: "El Consejo de Transporte Público y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) no permitirán la circulación de autobuses de ruta en el servicio de transporte público, después de transcurridos quince años de su fabricación; este plazo es improrrogable". (Resaltado no del original).-----

La ampliación de plazos propuesta a cinco años más no es proporcional ni razonable, ya que el Estado ha otorgado ya 26 años para que el sector transporte en la modalidad autobús regular realizara las mejoras y 15 años desde el cambio efectuado en el año 2006. El MOPT y el sector concesionario, han tenido un plazo amplio para su cumplimiento. Además, las personas concesionarias han sido conocedoras de la vigencia de la ley 7600 y aceptaron a obligarse a cumplir los



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 24

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

requerimientos de accesibilidad, la cual comprende a su vez, la renovación de las unidades.-----

No se evidencia que la población con discapacidad haya sido debidamente consultada por la Asamblea Legislativa respecto a este proyecto de ley. Lo anterior representa una violación directa a sus derechos y una posible inconstitucionalidad por el procedimiento y, por el fondo, al tratar de obligar que las personas con discapacidad y a la población usuaria en general, utilicen unidades de transporte no accesibles, contrariando las disposiciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Adicionalmente, la ampliación del plazo de vida útil de los buses de 15 a 20 años es contraria al avance en materia ambiental y, por consecuencia podría tener incidencia en la afectación al derecho al ambiente sano y equilibrado, establecido en el artículo 50 de la Constitución Política.-----

El CONAPDIS insta respetuosamente a las señoras diputadas y a los señores diputados a considerar este criterio en el análisis y decisión sobre este proyecto de ley, para que sea acorde con el marco jurídico de derechos de las personas con discapacidad, el derecho al ambiente sano de toda la población; así como la observancia a los principios de derechos humanos, como el de progresividad, en el sentido que no cabe legislación en sentido contrario a derechos reconocidos, los cuales se constituyen en un parámetro ineludible para el proceso de formación de las leyes.-----

Conocido el oficio CONAPDIS-DE-2103-2022, suscrito por la Sra. Melissa Benavides Víquez - Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, manifiesta su oposición al proyecto de ley número 22530 Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el Covid-19, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo a la gestión que está realizando (CONAPDIS), por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Melissa Benavides Víquez - Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a la gestión que están llevando a cabo en cuanto a la oposición al proyecto de ley número 22530 Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica provocada por el Covid-19.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio DAM-0951-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2022, firmado por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde de Pococí, se remite acuerdo 2175, acta 73, en el que se conoce propuesta de la Señora Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Municipal, de solicitar al Honorable Concejo Municipal de Guácimo que elabore una propuesta de borrador de convenio para que la Municipalidad de Pococí preste maquinaria municipal para la intervención de caminos.-----

Conocido el oficio suscrito por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde de Pococí, en el cual la Señora Yaslyn Morales Grajal, Presidenta Municipal, de solicitar al Honorable Concejo Municipal de Guácimo que elabore una propuesta de borrador de convenio para que la Municipalidad de Pococí preste maquinaria municipal para la intervención de caminos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda con la propuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DAM-0951-2022, suscrito por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde de Pococí, a fin de que proceda con elaborar una propuesta de borrador de convenio para que la Municipalidad de Pococí preste maquinaria municipal para la intervención de caminos. -----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2022, firmado por la Sra. Angie Valverde - Gestora de Innovación y proyectos, ALIARSE es una organización no gubernamental impulsada por instituciones públicas y empresas privadas. Desde el 2006, promovemos una mayor participación público-privada en la gestión del desarrollo sostenible a través de la gestión, sostenibilidad y escalabilidad de alianzas nacionales y regionales en áreas prioritarias para el desarrollo nacional. El evento de Fundación ALIARSE tiene como objetivo promover el desarrollo de alianzas público-privadas y esquemas de trabajo colaborativo en la Región Huetar Caribe, con el fin de contribuir en la articulación de iniciativas asociadas a la empleabilidad.-----

En esta actividad se extiende la invitación a Gobiernos Locales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con quienes esperamos fortalecer vínculos estratégicos para potenciar las oportunidades de empleabilidad a nivel local. El espacio será el 29 de Noviembre de 2022 a las 8:30 am a 11:30 am en el Hotel Playa Bonita.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 26

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Conocido oficio suscrito por la Sra. Angie Valverde - Gestora de Innovación y proyectos, ALIARSE, invitando a participar de actividad que programan llevar a cabo el 29 de Noviembre de 2022 a las 8:30 am a 11:30 am en el Hotel Playa Bonita, cuyo objetivo promover el desarrollo de alianzas público-privadas y esquemas de trabajo colaborativo en la Región Huetar Caribe, con el fin de contribuir en la articulación de iniciativas asociadas a la empleabilidad, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Concejo en Pleno, para que tomen en cuenta participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Concejo en Pleno y al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Angie Valverde - Gestora de Innovación y proyectos, ALIARSE, a fin de que tomen en cuenta participar de actividad que programan llevar a cabo el 29 de Noviembre de 2022 a las 8:30 am a 11:30 am en el Hotel Playa Bonita, cuyo objetivo promover el desarrollo de alianzas público-privadas y esquemas de trabajo colaborativo en la Región Huetar Caribe, con el fin de contribuir en la articulación de iniciativas asociadas a la empleabilidad.-----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-11-2022, enviado por la Sra. María Marta Carballo Arce, Diputada, solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal, propongo el día viernes 20 de enero del 2023, a partir de las 4:00 pm.-----

Conocido correo electrónico suscrito por la Sra. María Marta Carballo Arce, Diputada, proponiendo la audiencia ante este Concejo Municipal para el día viernes 20 de enero del 2023, a partir de las 4:00 pm, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Diputada. María Marta Carballo Arce, que este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria el día 20 de enero del 2023, a partir de las 4:00 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atenderle con el objetivo de **generar** un acercamiento para establecer una comunicación directa y ágil, con el propósito de coordinar soluciones efectivas de mejora en el cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 27

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-11-2022, firmado por el Sr. Rogelio Villalobos Villalobos - Cura Párroco, la Iglesia Católica de Guácimo celebra el día 01 de noviembre al 10 de diciembre las Fiestas Patronales en honor a nuestra Patrona La Inmaculada Concepción de María. Con el afán de orar como hermanos por todas las instituciones del Cantón estaremos ofreciendo la novena del lunes 05 de diciembre por todo el personal de dicha institución, iniciando a las 6:00 pm con el Santo Rosario y continuando a las 6:30 pm la Santa Eucaristía.-----

Conocido el oficio Sr. Rogelio Villalobos Villalobos - Cura Párroco, la Iglesia Católica de Guácimo, en el que comunica que ofrece la Santa Eucaristía para orar por todas las personas que laboran en las Instituciones de este Cantón para el día lunes 05 de diciembre 2022, iniciando a las 6:00 pm con el Santo Rosario y continuando a las 6:30 pm la Santa Eucaristía, al encontrarse festejando las Fiestas Patronales en honor a nuestra Patrona La Inmaculada Concepción de María, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González y Concejo en Pleno, para que tomen en cuenta participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Agradecer al Sr. Rogelio Villalobos Villalobos - Cura Párroco, la Iglesia Católica de Guácimo, el haber dispuesto un día específico, dentro de la agenda de las celebraciones de las Fiestas Patronales en honor a nuestra Patrona La Inmaculada Concepción de María, para orar por los funcionarios de todas las Instituciones del Cantón, por lo que se hace extensiva la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal, para la participación día lunes 05 de diciembre 2022, iniciando a las 6:00 pm, con el Santo Rosario y continuando a las 6:30 pm la Santa Eucaristía.-----

Asimismo, se traslada la invitación al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que haga intensiva la invitación a todos los funcionarios de esta Municipalidad. -----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-11-2022, firmado por el Sr. Israel Chaves Díaz - Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, se solicita ser recibidos en audiencia la próxima sesión Municipal; a efectos de darles a conocer los elementos que se detallan seguidamente y al mismo tiempo, recibir de ustedes la respectiva retroalimentación.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

1. Con fecha 27 de julio del año en curso, la Comisión de Grupos Organizados de Pocora (antecesora de la actual comisión pro-puente peatonal) y la Asociación de Desarrollo integral de Pocora, recibió el oficio VE-DRA-RN32-002-2022-1275, en respuesta al planteamiento que hemos venido definiendo sobre la necesidad de contar con un puente peatonal en la salida principal del Distrito de Pocora, como parte de las obras complementarias de la ampliación de la Ruta Nacional 32.-----
2. Los términos de este oficio de respuesta se resumen en la siguiente cita textual "Dichas obras han sido conocidas por la Comisión Nacional, así como la Municipalidad y fueron **consensuados** por las partes en su momento oportuno. Por lo que, de presentarse dudas o aclaraciones, las mismas deben canalizarse a través de dicha comisión, pues quien fue esta que lideró la aprobación a las adiciones de las obras complementarias de cada Cantón". Hemos subrayado y termino consensuadas precisamente porque con él se está afirmando que no solo se consultó la ubicación y disposición del puente peatonal construido, sino que la aprobación de tal consulta fue unánime, es decir nadie la objetó.-----
3. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico (Ley 20799 General de Acceso a la Información Pública y transparencia, el artículo 30 de la Constitución Política y 13.1 de la convención Americana de los Derechos Humanos) los habitantes de Pocora tenemos el pleno derecho a conocer las actas u otros documentos o estudios en los que se adoptó la decisión de construir el puente peatonal a más de 690 metros de la entrada principal del Distrito. Sobre todo, considerado que tal decisión tiene y tendrá efectos negativos sobre la seguridad y la calidad de vida de grupos poblacionales especialmente protegidos como son la niñez, las personas protegidas por la ley 7600 y la población adulta mayor.-----
4. Tomando en cuenta los acontecimientos recientes en donde comunidades de la provincia, como la de Siquirres, se han manifestado mediante bloqueos e interrupción parcial de la ruta nacional 32; para lograr ser escuchados por las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (y atendidos mediante la visita del Ministro del Ramo); externamos nuestra preocupación ciudadana de que las vías pacíficas e institucionales no sean efectivas y en su lugar sean mediante la vías de hecho; que en apariencia se obtenga respuestas al clamor de los pueblos.-----

Conocido el oficio, suscrito por el Sr. Israel Chaves Díaz - Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a todas estas Asociaciones de Desarrollo que nosotros ya hemos tomado las acciones correspondientes y les hemos hecho la solicitud formalmente para que ese puente se construya si o si, lo ocupamos y necesitamos ese



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

puente, es de gran necesidad para el Distrito de Pocora, ya ha habido varios muertos en ese sector pasando la calle, en el transcurso de los años, ese sector ha sido muy peligroso y no queremos más muertes, en ese sector, porque al no haber ese puente la gente siempre va a buscar la forma de tratar de brincarse ese puente, porque no van a ir hasta el río destierro a pasar el puente peatonal, ese puente del destierro que están construyendo es para esa comunidad, ocupamos uno que comunique los dos sectores Pocora Sur y Pocora Norte, y tomar acuerdo para hacer la petición y de parte de la comisión nombrada que hagan la solicitud formalmente y este Concejo para que este puente sea una realidad en nuestro cantón por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Asociación de Desarrollo de La Argentina, Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Comisión Pro- Puente Peatonal de Pocora que este Órgano Colegiado tiene como prioridad que se ejecute la obra construcción del puente peatonal en la salida principal del Distrito de Pocora, para lo cual en reiteradas ocasiones se ha tomado acuerdos gestionando ante la Empresa Check y COAPRO que este proyecto se incluya dentro de las obras complementarias que se programan en la Ruta Nacional 32. El mismo sentir que mantiene todas las Asociaciones y vecinos del Distrito y Cantón, sabemos que es una obra que debe construirse si o si, ya que representa una enorme necesidad para la seguridad y protección de la integridad física del ser humano, por la peligrosidad que representaría no contar con esta obra.-----

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado en reiteradas ocasiones manifestando mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N.º 40-2022, de fecha 04-10-2022, la preocupación que existe porque se tome incluir dentro de las obras complementarias ruta 32, la construcción del puente peatonal en la salida principal del Distrito de Pocora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Empresa Check - Oficina COAPRO en Guácimo, que este Órgano Colegiado nuevamente ratifica y apoyo el oficio suscrito por Asociación de Desarrollo de La Argentina, Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Comisión Pro- Puente Peatonal de Pocora, a fin de que tomen en cuenta incluir dentro de la obras complementarias que se pretenden llevar a cabo en la ruta 32, la construcción de puente aéreo en el centro de la comunidad de Pocora, en virtud de que sabemos que es una obra que debe construirse si o si, ya que representa una enorme necesidad para la seguridad y protección



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

de la integridad física del ser humano, por la peligrosidad que representaría no contar con esta obra. -----

Asimismo se le solicita mantener informado a este Órgano Colegiado, respecto a las disposiciones que se adopte., esperando recibir respuesta positiva, al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-11-2022, firmado por la Sra. Karla Trejos Campos, recordando la invitación para participar en la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional (se adjunta la agenda), el próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro.-----

Conocido el recordatorio suscrito por la Sra. Karla Trejos Campos, a invitación a participar de actividad el próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m., al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle e indicarle que se designo a la compañera Nitzy Vega Chaves, para que asista, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Sra. Karla Trejos Campos, Auxiliar Administrativa - Presidencia Ejecutiva del IFAM, el recordatorio de la actividad que estarán llevando a cabo el 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro, referente a la presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, en la cual estará participando las Regidores. Nitzy Vega Chaves y Ana María Esquivel Mesén, como representantes de este Órgano Colegiado.-----

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-11-2022, firmado por el Sr. Leonardo Ulloa Chacón, se le solicito al Comité de Deportes el respectivo permiso para el uso de las instalaciones y equipo de boxeo cuando no se esté utilizando por parte de los atletas. Se me notifica que por decisión unánime no me pueden dar el respectivo permiso alegando que lo ocupan tiempo completo para el respectivo uso de los atletas.-----

Aclarando:



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

- 1- Se indica que se utilizara el espacio y el equipo cuando no esté en uso por nadie.-----
- 2- Las sesiones requeridas son específicas y no superan los 30 minutos de cada una.-----
- 3- Durante varias semanas se puede constatar que los atletas y los instructores no utilizan el espacio ni el equipo por muchos días, (casi nunca). -----
- 4- Nunca se argumentó la negatividad de uso con un programa de entrenamiento o planificación de uso por parte del Comité de Deportes que justifique el uso constante y continuo del espacio en mención. -----

Solicitamos se brinde dicho permiso de los espacios y equipo de entrenamiento cuando estos estén sin uso por parte de ningún ciudadano. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Leonardo Ulloa Chacón, al respecto el actividad el próximo 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m., al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, hacer un cronograma del uso de las instalaciones y también cederle el espacio.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En este caso lo más recomendable es reenviarle esta documentación, para que ellos nos den su respuesta a esa nota, porque nosotros estamos escuchando una parte ahora tenemos que escuchar a la otra que nos den respuesta a esta para posteriormente tomar una decisión.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Perfecto, vamos a trasladar el oficio suscrito por el Sr. Leonardo Ulloa Chacón al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para que nos den respuesta a lo que esta sucediendo de conformidad a las manifestaciones que indica la nota, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo oficio suscrito por el Sr. Leonardo Ulloa Chacón a fin de que brinde respuesta a este Órgano Colegiado para conocer la posición por parte de esta Organización, con respecto a la solicitud de permiso para el uso de las instalaciones y equipo de boxeo cuando no se esté utilizando por parte de los atletas, tal como se lo han solicitado el Sr. Ulloa Chacón.-----

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 32

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-11-2022, enviado por el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipalidad de Guácimo, solicitud del salón de sesiones el día lunes 21 de enero a las 3pm para una reunión con el tema de la feria turística Descubre Guácimo 2022. -----

Conocido correo electrónico suscrito por el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipalidad de Guácimo, solicitando la sala de sesiones para el día lunes 21 de enero 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, utilice el Salón de Sesiones el el lunes 21 de enero 2023, a partir de las 3:pm, para llevar a cabo reunión con el tema de la feria turística Descubre Guácimo 2023. -----

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules. Asimismo, se solicita al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal apoyarle con el tema de la manipulación del sistema de audio. -----

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, firmado por la Sra. Susan Castro Foster, por este medio pido una colaboración para la actividad del desfile navideño que estoy organizando para la comunidad de Río Jiménez el día 09 de diciembre ya que como coordinadora general necesito de su ayuda y su mano amiga. Queremos pedirles que nos ayuden, nos colaboren y faciliten los permisos correspondientes para realizar el desfile navideño el Río Jiménez 2022 ya que no contamos con el apoyo de la Asociación de Río Jiménez y de otra identidad correspondiente; dado caso que nos colaboren sería para el día y hora 9 de diciembre de 4:30pm a 9:00pm esperamos su confirmación al # 6043-1582. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Susan Castro Foster, en el que solicita colaboración para que se le ayude con el trámite que debe llevar a cabo para poder realizar la actividad del desfile navideño que está organizando para la comunidad de Río Jiménez el día 09 de diciembre 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle a la Sra. Castro Foster, que se puede apersonar al Departamento de patentes para que proceda con la solicitud de requisitos para el permiso respectivo, que nosotros con mucho gusto le colaboramos dentro del marco normativo de la ley, por lo tanto: Los Señores y Señoras



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda: Comunicarle a la Sra. Susan Castro Foster** que este Órgano Colegiado le colabora dentro del marco normativo de la ley, para lo cual se le sugiere apersonarse a la oficina municipales Departamento de Patentes a proceder a solicitar los requisitos correspondientes para llevar a cabo actividad que ha denominado desfile navideño a llevar a cabo en la comunidad de Río Jiménez el día 09 de diciembre 2022. -----

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Reg. Alejandra López Lee, solicitando se le comisione en la sesión ordinaria del día de hoy con el respectivo pago de dieta por motivo de encontrarse trabajando en asuntos propios de la comisión de Asuntos Culturales para la actividad denominada Festival Navideño a llevarse a cabo el 02 y 03 de diciembre 2022. -----

Conocido el oficio suscrito por la Reg. Alejandra López Lee, solicitando que se le comisione el día de hoy 22-11-2022, por encontrarse gestionando asuntos propios de la Comisión de Cultura para la actividad denominada Festival Navideño a llevarse a cabo el 02 y 03 de diciembre 2022, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda: Comisionar a la Reg. Alejandra López Lee**, de la sesión ordinaria de fecha 22-11-2022 por encontrarse gestionando asuntos propios de la Comisión de Cultura para la actividad denominada Festival Navideño a llevarse a cabo el 02 y 03 de diciembre 2022. Por lo tanto, se autoriza el pago de la dieta correspondiente. -----

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, firmado por los Srs. Eliecer Mata Gamboa, Sandra Mata Gamboa, Patricia Arias Rojas y Roberto Villalobos Blanco, vecinos La Nueva Selva, por este medio me dirijo muy respetuosamente con el fin de hacerles saber nuestro deseo de declarar nuestra servidumbre como calle pública, ya que anteriormente lo solicitamos ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) una extensión del servicio eléctrico y nos piden como requisito que la servidumbre sea declarada calle



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 34

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

pública. Aclaramos que solicitado es meramente residencial y sin ningún fin lucrativo ya que las medidas de la servidumbre reúnen todos los requisitos para poder brindar dicho servicio.-----

Conocido el oficio suscrito por los Srs. Eliecer Mata Gamboa, Sandra Mata Gamboa, Patricia Arias Rojas y Roberto Villalobos Blanco, vecinos La Nueva Selva, solicitando declaratoria de calle pública, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento correspondiente, para que le brinde respuesta a este documento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por los Srs. Eliecer Mata Gamboa, Sandra Mata Gamboa, Patricia Arias Rojas y Roberto Villalobos Blanco, vecinos La Nueva Selva, quienes solicitan declarar servidumbre de paso a calle pública, para resolver gestión que realizan ante el ICE para una extensión del servicio eléctrico, a fin de que gire instrucciones al Departamento Servicios Técnicos y SIOP, para que analicen la petitoria y rindan respuesta a este Órgano Colegiado, indicando mediante criterio legal si cabe o no la posibilidad de aprobar la solicitud.-----

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, enviado por Ing. Sihani Araya Araya, de acuerdo con el programa de microempresas (asociación del Limbo -MOPT- Municipalidad de Guácimo), requerimos nos puedan colaborar con la sala del Concejo que nos la presten para el miércoles 30 de noviembre a las 9:00 am con el objetivo de reunión para el seguimiento del programa.-----

Conocido el correo electrónico suscrito por la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento del SIOP, solicitando la sala de sesiones para el día 30 de noviembre 2022, a partir de las 9:00 am, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Comunicarle a la Ing. Sihani Araya Araya – Departamento del SIOP, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones el día miércoles 30 de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

noviembre 2022 a partir de las 9:00 am, para reunirse con Asociación del Limbo - MOPT, tema programa de microempresas.

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0299-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión extraordinaria 18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N° 23.302 "Reforma De Los Artículos 36, 37 Y 37 BIS del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y sus reformas." -----

Conocido oficio AL-CPEMUN-0299-2022, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N° 23.302, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo al proyecto de ley Expediente N° 23.302, "Reforma De Los Artículos 36, 37 Y 37 BIS del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y sus reformas." -----

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio SCMT-763-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Sra. Yamileth Blanco Mena - Secretaria Concejo Municipal Tarrazú, se transcribe acuerdo tomado por el Conejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 133-2022, celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil veintidós, donde se acuerda:-----

"Acuerdo #16: Con dispensa de trámite de comisión, y tomando en consideración el oficio 11545 de la Contraloría General de la República, del pasado 5 de agosto del 2021, y también el dictamen PGR-234-2022 de la Procuraduría General de la Republica del pasado 30 de octubre del 2022 en los cuales ambas instituciones se pronunciaron en el sentido de que a las calles que midan menos de 14 metros de ancho no se les puede asignar recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 por



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

no poseer los anchos de ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, del año 1972), es por lo que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita, muy respetuosamente, a todas las Municipalidades del país pronunciarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Contraloría General de la República (CGR) en el sentido de buscarle una solución a esta problemática a partir de pedir que esta disposición legal solo afecte a nuevos códigos de caminos y no a los que ya existen, y que fueron aceptados en su momento por el mismo MOPT, (Inventario de Caminos) lo anterior debido a que esto afecta de gran manera a todos los munícipes de nuestros cantones que siempre esperan con mucha ilusión poder ver su camino reparado, además de que nuestras municipalidades no poseen los recursos suficientes, en sus presupuestos ordinarios, para acometer la tarea de reparar las vías cantonales que miden menos de 14 metros de ancho, (como lo menciona el fallo de la procuraduría) y que fueron codificadas hace muchos años por lo que se entiende que estos códigos deberían seguir teniendo validez. Por todo lo anterior expuesto es que consideramos que es importante pronunciarse a fin de defender el derecho de nuestros munícipes a seguir recibiendo el mantenimiento que requieren los caminos vecinales, por los cuales incluso sale mucha de la producción nacional.

Conocido el oficio SCMT-763-2022 suscrito por la Sra. Yamileth Blanco Mena - Secretaria Concejo Municipal Tarrazú, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces ellos están en contra de esto, darles el apoyo e igualmente solicitarle a los Diputados de la Provincia de Limón y todo el País de que hay muchas carreteras que son públicas y no cuentan con 14 metros y son públicas toda la vida y no se le van a designar recursos porque simplemente no tiene 14 metros.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo digo que es una estupidez de los que proponen porque este País a lo largo de los años si aquí analizamos el Cantón de Guácimo con calles de 14 metros casi no hay porque son contadas y yo podría decirle ahí en Río Jiménez donde Fermín o donde está el pastor Alberto en San Martín y aquí ustedes no se imaginan la cantidad de caminos e imagínese que las rutas nacionales ni siquiera cumplen con los 14 metros, entonces una ley de esta a no asignarle recursos a esos caminos no hay porque en la Mercedes no hay ninguno que llegue a los 14 en Iroquois tampoco lo hay, imagínese que todo el tema de presupuesta de la ley de rodaje de 8114 se la lleva el Gobierno porque escogen un Cantón como Guácimo y dicen ustedes caminos de 14 metros de los 800 kilómetros de caminos que se acerca porque ahora de la parte nueva del sector la bajura pasa a 700 en kilómetros y entonces dicen a Guácimo les quedan 20 kilómetros de caminos de 14 metros y le vamos a dar fondo para esos 20 kilómetros nada más y el resto vea a ver la Municipalidad como resuelve.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Entonces eso es una braza porque si bien nosotros los caminos los vemos con el impuesto del rodaje el combustible e hidrocarburos que nosotros mismos los producimos porque nos toca de ley y el Gobierno no nos está dando aquí a nosotros nada porque ese es un impuesto que se cobra específicamente para eso, entonces si eso sucediera le cierran aquí para una Municipalidad como esta para decirle 700 de kilómetros le damos plata para 50 kilómetros y vea a ver qué hace la Municipalidad de Guácimo con 750 kilómetros de caminos y eso como le digo es absurdo y no creo que los señores Diputados sean tan torpes de ir apoyar una decisión de esas y al contrario deben de ir a una decisión firme que eso no puede pasar.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces hacer la petición formalmente a los señores Diputados para que esto no sé de y también dar el apoyo a las Municipalidades y pedirle el voto de apoyo al Presidente Rodrigo Chávez para que esto no suceda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiendo este Órgano Colegiado conocido el oficio SCMT-763-2022 suscrito por la Sra. Yamileth Blanco Mena - Secretaria Concejo Municipal Tarrazú, que refiere a el oficio 11545 de la Contraloría General de la República, del pasado 5 de agosto del 2021, y también el dictamen PGR-234-2022 de la Procuraduría General de la Republica del pasado 30 de octubre del 2022 en los cuales ambas instituciones se pronunciaron en el sentido de que a las calles que midan menos de 14 metros de ancho no se les puede asignar recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 por no poseer los anchos de ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, del año 1972), por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle muy respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Contraloría General de la República (CGR), Diputados de la Provincia de Limón y Sr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles – Presidente de la República, interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución a esta problemática a partir solicitar que esta disposición legal solo afecte a nuevos códigos de caminos y no a los que ya existen, y que fueron aceptados en su momento por el mismo MOPT, (Inventario de Caminos) lo anterior debido a que esto afecta de gran manera a todos los munícipes de nuestros cantones que siempre esperan con mucha ilusión poder ver su camino reparado, además de que nuestras Municipalidades no poseen los recursos suficientes, en sus presupuestos ordinarios, para acometer la tarea de reparar las vías cantonales que miden menos de 14 metros de ancho, (como lo menciona el fallo de la procuraduría) y que fueron codificadas hace muchos años por lo que se entiende que estos códigos deberían seguir teniendo validez. Por todo lo anterior expuesto es que consideramos que es importante pronunciarse a fin de defender el derecho de nuestros munícipes a seguir recibiendo el mantenimiento



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

que requieren los caminos vecinales, por los cuales incluso sale mucha de la producción nacional. -----

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-388-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria C.C.D.R Guácimo, se transcribe acuerdo quince, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Ordinaria N° 40 Acta N° 61 celebrada el día 21 de noviembre del 2022 que dice:-----

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: en respuesta al oficio SMG-125-2022 suscrito por la señora secretaria Jeanneth Crawford Stewart, solicitar asesoría legal en general en cuanto a los temas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.-----

Conocido el oficio C.C.D.R.G-388-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria C.C.D.R Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, brindarle el apoyo jurídico por medio del Departamento Jurídico de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, apoyar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, brindándole la asesoría jurídica que requiere a través del Departamento Jurídico de esta Municipalidad, de conformidad a su oficio C.D.R.G-388-2022. -----

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-11-2022, enviado por Despacho de la Ministra, en referencia al Oficio SMG-1255-2022, del 18 de noviembre de 2022, con el asunto: "Brindar voto de apoyo a oficio GSJ-FPLN-OFI-0287-2022, suscrito por el Diputado Sr. Gilbert Adolfo Jiménez Siles", el cual sugiere que se convoque a sesiones extraordinarias, el proyecto de ley No.23452, REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS, que se encuentra en la corriente legislativa y que resulta de interés para la Municipalidad de Guácimo. Al respecto, de manera atenta, acuso recibo de su solicitud y me permito informarle que el proyecto de ley referido formará parte del análisis realizado por el Poder Ejecutivo, con el fin de valorar su posible inclusión en las futuras convocatorias, durante el periodo de sesiones.

CONOCIMIENTO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a moción de fecha 22-11-2022, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza y Nelson Lobo Rodríguez, dice:

CONSIDERANDO: -----

Que las condiciones atmosféricas se encuentran muy inestables y existiendo una convocatoria por parte de la Comisión Condición de la Mujer para realizar una reunion con las mujeres emprendedoras.

MOCIONO: -----

Para que se conceda visto bueno para el uso del salón de sesiones el día 23 de noviembre 2023 de 9: a.m. a 12 medio día. -----

Solicito se dispense de trámite de comisión. -----

Conocido el oficio suscrito por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Conceder visto bueno para que la Comisión Condición de la Mujer, a través de la coordinación de la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social, utilice la sala de sesiones el miércoles 23 de noviembre 2022 de 9:00 am a 12:md y el lunes 28 de Noviembre 2022, a partir de 9:00 am a 12:md para realizar una reunion con las mujeres emprendedoras.-----

Acuerdo N° Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a moción de fecha 22-11-2022, presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza, Leance Ramírez Mora y Nelson Lobo Rodríguez, dice:

CONSIDERANDO: -----

Las problemáticas de nuestros agricultores del Cantón de Guácimo. Se realizo una cita con el ejecutivo del INDER el día lunes 28 de noviembre a las 2 pm.

MOCIONO: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Que los Regidores Jose Andrés Jirón Jirón y el Regidor Leonardo Carillo presentarse en dicha cita. Se solicita para ese día el transporte y el pago de viáticos.

Solicito se dispense de trámite de comisión. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte para que los Regidores Jose Andrés Jirón Jirón y el Regidor Leonardo Carillo, asistan a audiencia que les esta concediendo la Presidencia Ejecutiva del INDER el día lunes 28 de noviembre 2022, en las oficinas centrales del INDER, para tratar tema sobre la posibilidad de buscarle colaboración parceleros vecinos de La Morenito, en sus productos.**-----

Asimismo, se autoriza el pago de viáticos por concepto de alimentación. ----

Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a moción de fecha 22-11-2022, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza y Nelson Lobo Rodríguez, dice:

CONSIDERANDO: -----

Que el 02 y 03 de diciembre se realizará una feria y Festival Navideño en el Cantón de Guácimo y no hay muchos horarios en las horas de la mañana y de la tarde para que las emprendedoras y ciudadanos puedan disfrutar la actividad.

MOCIONO: -----

Solicitar a la empresa de buses de TRACASA, realizar refuerzo de las rutas de buses en horas de la mañana y tarde para que los ciudadanos y emprendedores tengan transporte para asistir y disfrutar del festival navideño de Guácimo.

Solicito se dispense de trámite de comisión. -----

Conocida la moción presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Considerando que la Municipalidad de Guácimo, estará llevando a los días 02 y 03 de diciembre 2022 actividad masiva, denominada Festival Navideño, misma que estará finalizando a eso de las 10:p.m., por tal razón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la Gerencia de Buses TRACASA, valorar la posibilidad de reforzar el horario de buses en las rutas que corresponde a la zona de la bajura, con el propósito los ciudadanos y emprendedores tengan transporte para asistir y disfrutar del festival navideño de Guácimo.-----

En caso de aprobar la ampliación de horario favor notificar a este Órgano Colegiado al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr para comunicar a toda la ciudadanía. -----

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora del 22-11-2022. -----

CONSIDERANDO: -----

Informar a la organización AGEA. -----

MOCIONO: -----

Comunicarle a la Organización AGEA que la fecha del 26 de noviembre la Municipalidad tiene organizada la feria turística 2022, esto ya organizado previamente y con antelación, a su vez comunicarles que ese día no les podemos prestar el espacio que usualmente se les brinda para sus ferias, así mismo hacerles saber que la fecha del 27 de noviembre se encuentra libre por si es del gusto utilizar el espacio.-----

Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Organización AGEA que la fecha del 26 de noviembre la Municipalidad tiene organizada la feria turística 2022, actividad que ha sido coordinada con la debida antelación.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

Asimismo, se les comunica que por esa razón no es posibles prestarles el espacio del parque que usualmente se les brinda para sus ferias. -----

A su vez se les hace saber que la fecha del 27 de noviembre se encuentra disponible por si desean utilizar el espacio. -----

Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora del 22-11-2022.

CONSIDERANDO: -----

Que tenemos la feria turística el 26 de noviembre.

MOCIONO: -----

- Para que nos colaboren con el cierre de la calle el sábado 26 de diciembre por el motivo de la feria turística. -----
- Coordinar con fuerza pública y tránsito. -----
- La calle frente a la Municipalidad-----

Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, para que tome en cuenta colaborar realizando las siguientes gestiones para la realización de la feria turística el 26 de noviembre 2022:

- Cierre de la calle el sábado 26 de diciembre por el motivo de la feria----- turística.-----
- Coordinar con fuerza pública y tránsito. -----
- La calle frente a la Municipalidad. -----

Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 32. En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: En vista de que el día viernes 25 de noviembre la COMAD va a estar reunida acá en Guácimo en la sala de sesiones, ya no se estaría disponiendo del carro para ir a Talamanca, entonces para solicitar a la Alcaldía el carro para ir a la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

Acta N.º 79-2022

S.O. N.º 47-2022

Fecha: 22-11-2022

UNGL, ya existe el acuerdo para asistir, pero estaría necesitando que se me coordine el transporte. -----

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte a favor de la Reg. Rosibel Marchena Serrano, para que participe de Asamblea Nacional Extraordinaria No. 02-2022 a celebrarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m. **Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.** -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, treinta minutos. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria